



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

NOTA ANUNCIO

Referencia Local: 252148/09.

Referencia Alberca: 1534/2009.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de junio de 2015 se otorga a Galán Montemayor, C.B. (E45573045), la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características de concesión:

Titular: Galán Montemayor, C.B. (E45573045).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m3): 119.400.

Volumen máximo mensual (m3): 28.656.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 41,25.

Procedencia de las aguas: Río Tajo.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de enero de 1993. Acta de reconocimiento final por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de marzo de 1997. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de julio de 2006. Acumulación por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de octubre de 2010. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de junio de 2015 por la que se aprueba la modificación de características.

Fecha de extinción: 13 de enero de 2043.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

Características de las captaciones.

Tipo de captación: Toma cauce.

Volumen máximo anual (m3): 119.400.

Volumen máximo mensual (m3): 28.656.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 41,25.

Potencia instalada (C.V.): 15, 25 y 30.

Localización de la captación:

Topónimo: "Vegas de Azucaica". Término municipal: Toledo.

Provincia: Toledo. Polígono: 81. Parcela: 10. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 416.270; 4.414.640.

Huso: 30.

Características del uso.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m3): 119.400.

Volumen máximo mensual (m3): 28.656.

Superficie de riego (ha): 19,90.

Sistema de riego: Aspersión y Gravedad.

Tipo de cultivo: Maíz y Cereal.

Observaciones: Los terrenos destinatarios del aprovechamiento, se regarán por aspersión durante los meses de abril y mayo, utilizando un grupo de bombeo con motor de 30 CV de potencia y por gravedad durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, mediante dos grupos de bombeo con motores de 15 CV y 25 CV de potencia.

Localización:

Término municipal: Toledo. Provincia: Toledo.

Polígono: 81. Parcelas: 10 y 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 17 de junio de 2015.—El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-5333